



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de COLEGIO HISPANO AMERICANO CONDE DE
ANSUREZ contra FLOR ALBA PERDOMO SANTILLANA y otro. Exp. 11001-41-89-
039-2020-01157-00¹.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 90 del Código General del
Proceso, el Juzgado **INADMITE** la anterior demanda, para que en el término de
cinco (5) días, la parte demandante subsane² la siguiente deficiencia, so pena de
rechazo:

1.- Acredítese el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto
806 de 2020 respecto de la acreditación del envío de la presente demanda y sus
anexos por medio electrónico o físico a la parte demandada.

2.- Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor
al Dr. **HUGO AVILA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.109.666
y de tarjeta profesional No. 179.939 del C.S.J., en los términos y para los efectos
del poder conferido.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 102 hoy 11 de noviembre 2020.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad01f28a4a0809c30cc61bf348403a02d9d0cb68be38cfaaa5996b9926d11be8**
Documento generado en 09/11/2020 10:21:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo
electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de
proceso al que vaya dirigido.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.